



DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC-610713 /DOC-310498 /

**AUTORIZA A EMARESA INGENIEROS Y  
REPRESENTACIONES S.A. LA COMER-  
CIALIZACIÓN DE LOS GENERADORES  
ELÉCTRICOS QUE INDICA./**

**2871**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/**

**SANTIAGO, 12 OCT. 2011**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1º Que mediante ingreso N° 20269, de fecha 26.07.2011, complementado por el correo electrónico de fecha 29.08.2011, el Sr. Manuel Hassan N., Asistente Comercial, en representación de la empresa EMARESA INGENIEROS Y REPRESENTACIONES S.A., RUT: 83.162.400-0, con domicilio en Santa Adela N° 9901, Maipú, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de generadores eléctricos marca LONCIN, modelos LC 950DC, LC 8000DDC, LC 12000 y LC 12000-1.

2º Que para estos efectos, EMARESA INGENIEROS Y REPRESENTACIONES S.A., adjuntó los siguientes antecedentes:

- 2.1 Identificación del solicitante.
- 2.2 Declaraciones de Ingreso ante el Servicio Nacional de Aduanas, según el detalle de la TABLA 1 siguiente:

**TABLA 1**

Producto	Fabricante	Marca	Modelos	Declaración de Ingreso
Generador eléctrico	Loncin Industrial Co.	Loncin	LC 950DC	1950036133-9
			LC 8000DDC	1950035933-4
			LC 12000	
			LC 12000-1	1950034928-2

26



2.3 Copia de los certificados de los generadores eléctricos a gasolina, que se señalan en la TABLA 2 siguiente:

TABLA 2

PRODUCTO	MARCA	MODELO	FABRICANTE	CERTIFICADO N°	OTORGADO POR	BAJO NORMA			
Generador eléctrico	Loncin	LC 950DC	Loncin Industrial Co.	M8A 10 10 63849 029	TÜV SÜD Product Service GmbH	EN 12601			
		LC 8000DDC		AM 50197126 0001	TÜV Rheinland LGA Productos GMBH				
		LC 12000		AM 50176697 0001					
		LC 12000-1							

2.4 Manual de instrucciones de los generadores en comento.

3° Que TÜV SÜD Product Service GmbH y TÜV Rheinland LGA Productos GMBH se encuentran acreditados para certificar máquinas, por Deutsche Akkreditierungsstelle GmbH (DAkkS), organismo acreditador alemán, miembro signatario de IAF, bajo los N°s DAP-ZE-1213.00 y ZLS-ZE-764/09, respectivamente.

4° Que se encuentra en poder de esta Superintendencia copia de la norma EN 12601, utilizada en la certificación de los productos en comento.

5° Que se encuentra en poder de esta Superintendencia copia del certificado N° 00109Q211719R0L/5000, otorgado por China Quality Certification Centre, acreditado por China National Accreditation Service for Conformity Assessment (CNAS), organismo acreditador chino, miembro signatario de IAF, el cual certifica que Loncin Industrial Co., Ltd. cuenta con un control de calidad del proceso de fabricación de generadores eléctricos.

6° Que a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los productos indicados en la TABLA 1 del Considerando 2º precedente.

7° Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución



fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

**8º** Que analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que EMARESA INGENIEROS Y REPRESENTACIONES S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente, para los productos identificados en la tabla del Considerando 2º precedente.

#### RESUELVO

**1º** Autorízase a la empresa EMARESA INGENIEROS Y REPRESENTACIONES S.A., RUT: 83.162.400-0, con domicilio en Santa Adela N° 9901, Maipú, la comercialización de los productos identificados en la TABLA 2 del Considerando 2º precedente.

**2º** La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

**3º** Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de los productos en comento, se les deberá incorporar lo siguiente:

3.1 Una placa característica en Idioma Español, con las siguientes características e información:

Dimensiones.

Alto : 100 mm  
Ancho : 100 mm

Tamaño de letra.

Cuerpo : 9  
Títulos : 10

Texto mínimo.

- Potencia Útil Nominal.
- Tipo de Combustible
- Procedencia.
- Número de la presente Resolución Exenta SEC de autorización de comercialización, con el formato siguiente: "Resolución Exenta SEC N° ..... de fecha .....".

3.2 Las advertencias de seguridad del producto, traducidas al idioma español, impresas de acuerdo al formato establecido en la Resolución Exenta N° 1495, de fecha 25.10.2001, de esta Superintendencia, y sus modificaciones:

[\(http://www.sec.cl/pls/portal/docs/PAGE/SECNORMATIVA/PRODUCTOS/RESOLUCIONES/ADVERTENCIAS%20DE%20SEGURIDAD.PDF\).](http://www.sec.cl/pls/portal/docs/PAGE/SECNORMATIVA/PRODUCTOS/RESOLUCIONES/ADVERTENCIAS%20DE%20SEGURIDAD.PDF)

**4º** La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

16



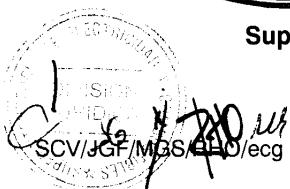
5° Para efectos del control de la autorización otorgada, EMARESA INGENIEROS Y REPRESENTACIONES S.A. deberá remitir a esta Superintendencia, mensualmente, la información de las nuevas partidas de los productos importados, siempre y cuando se registren internaciones en el período, adjuntando la información requerida en las letras b) y c) del artículo 9°, I Producto extranjero, del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.**



LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles



Distribución.

- Sr. Manuel Hassan N.  
Asistente Comercial División Distribución Industrial  
EMARESA INGENIEROS Y REPRESENTACIONES S.A.  
Santa Adela N° 9901, Maipú
- DTP (emaresaLONCIN4)
- Of. Partes. ( )
- Archivo.
- N° Caso 142974